

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas.
Finanzas

WGAC/GAVG/FMGR/PAC/EENV/mqm
17/12/2020 Dec. N° 320-/




(Autoriza cancelación Subvención)

SANTA CRUZ, 17 de Diciembre de 2020.

VISTOS:

El Certificado N° 942 de fecha 17 de Noviembre 2020; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Certificado N° 942, del Concejo Municipal, donde acuerda en Sesión Ordinaria 145° de fecha 17/11/2020, otorgar Subvención Municipal a la agrupación **HERMANAS PUNTITO Y SUS AMIGOS**, por la suma de \$ 300.000.- (Trescientos Mil Pesos), para solventar gastos del proyecto “Conecto y Activo mi Mente y mi Cuerpo en Tiempos de Pandemia” y;

DECRETO EXENTO N° 3470.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de este Municipio, para que cancele la suma de \$ 300.000.- (Trescientos Mil Pesos), Correspondiente a la Subvención de la agrupación **HERMANAS PUNTITO Y SUS AMIGOS**, según lo señalado en el Considerando.-

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.01.999.001.145** del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-




FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL




GONZALO GALVEZ VENEROS
SECPLAN

C.C.:

- ↪ Agrupación que Indica (1)
- ↪ Adm. y Finanzas (1)
- ↪ ARCHIVO (1)